



Los expedientes con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 31 de enero de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

### ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
37/12	NO	VÁZQUEZ VARGAS	JUAN M.	FERIA, 71, BLQ 1, BJ A	HERRERA DEL DUQUE
46/12	NO/FP	GÓMEZ RICO	ÁNGEL	JARANDILLA, 8, 1.º IZQ	MÉRIDA

Nota:

NO: No Ocupación.

FP: Falta de Pago.

• • •

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2013 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 74 del polígono 3. Promotor: D. Francisco Jesús Trinidad Ruiz, en Alange. (2013080521)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 74 del polígono 3. Promotor: D. Francisco Jesús Trinidad Ruiz, en Alange.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2013 sobre legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Zahurdones", parcela 41 del polígono 4. Promotora: D.ª Isabel González Vélez, en La Codosera. (2013080530)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo